

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relaciona que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción por el fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de viviendas de protección oficial vigente en Andalucía.

Matrícula: SE-0939.

Cuenta: 37.

Dirección vivienda: C/ Ciruelo, núm. 1, Los Palacios (Sevilla).

Adjudicatario fallecido: Miguel Gavira Fernández.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Sevilla, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edif. Sponsor, 5.ª planta, 41012, de Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma el interesado podrán formular en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de octubre de 2012.- La Gerente Provincial, Lydia Adan Lifante.